BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

C E Nº 132/2014

Asunción, 05 de diciembre de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES para el Banco Nacional de Fomento".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES para el Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 15 Acta 106 de fecha 23 de julio de 2014, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº **13/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES para el Banco Nacional de Fomento"**.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 1662/2014 de fecha 25 de julio de 2014, con **Expediente Nº 322105 en fecha 28 de julio de 2014** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271400.**

Por nota DNCP Nº 23.730/2014 de fecha 29 de julio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. En fecha 5 de agosto de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC.

Asi mismo, se emitieron las ADENDAS Nº 2, 3 4, 5, 6 y 7 respectivamente, por las cuales se informan las modificaciones realizadas en el PBC.

Por Resolución Nº 3 Acta 148 de fecha 8 de octubre de 2014, el Consejo de Administración aprobó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a la modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº **13/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES para el Banco Nacional de Fomento"**.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Articulo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado cargado en la página de la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: CALTEC S.R.L., TRAFOSUR S.A., H. PETERSEN S.A.C.I., ELECTROTRAFO S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 2 de diciembre de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 271400, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes Nº	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	TECNO ELECTRIC S.A.	80005398-2
2	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1
3	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	80002139-8
4	RONALD JORGE HAMMER KRONE	2106480-6

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

NATALICIO MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GABRIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

ANA BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

5	PIRO`Y S.A.	80000505-8
6	SIEMI S.R.L.	80001194-5

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

Oferente	Mejor Precio
PIRO`Y S.A. - 80000505-8	151.000.000
SIEMI SRL - 80001194-5	153.000.000
TECNO ELECTRIC S.A. - 80005398-2	184.800.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. - 80016166-1	230.569.100
RONALD JORGE HAMMER KRONE - 2106480-6	340.000.000

Oferente	Mejor Precio
TECNO ELECTRIC S.A. - 80005398-2	289.100.000
RONALD JORGE HAMMER KRONE - 2106480-6	289.900.000
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - 80002139-8	358.000.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 80000505-8 - PIRO`Y S.A.	
ÍTEM Nº	PRECIO GANADOR
1 - Grupo generador	151.000.000

ÍTEM Nº	PRECIO GANADOR
2 - Transformador tipo pedestal	289.100.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 03 de diciembre del año 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **TECNO ELECTRIC S.A., representada por el señor Guido Boettner, SIEMI S.R.L., representada por el señor Francisco Pietrafesa, PIRO`Y S.A., representada por el señor Rodrigo Benitez y TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer, representada por el señor Osmar Soto,** procediéndose a la apertura de los sobres de ofertas y la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes **TECNO ELECTRIC S.A. y TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer, para el Ítem Nº 2 - Transformador tipo pedestal,** se constata que los precios ofertados por los mismos resultan inaceptables, por ser ampliamente superiores a los costos estimados y a la previsión presupuestaria para el presente llamado.

HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación — ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación — MARÍA ALCARAZ HERREÑA Miembro Comité de Evaluación — ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Por tanto se procede a descalificar las ofertas presentadas por los oferentes **TECNO ELECTRIC S.A. y TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer, para el Ítem Nº 2 - Transformador tipo pedestal,** conforme al art. 30 inciso c)[1] de la Ley 2051/03.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CE Nº 296 de fecha 04 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances año 2011, 2012 y 2013 de la firma **PIRO`Y S.A.** La misma fue contestada por nota DF Nº 3668/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PIRO`Y S.A	1,62	0,54	21,91%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR ÍTEMS**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la mejor oferta presentada para el ítem Nº **1 - Grupo generador**. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

	PIRO`Y S.A.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
1. Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
2- Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente generadores y/o transformadores a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato por año (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple

[1] Artículo 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.

HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍÑIGO Miembro Comité de Evaluación

SIERRA PERELA CARAZ PEREBIA Miembro Comité de Evaluación

ALFONSO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

3- El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Generadores y/o Transformadores, con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad en el rubro.	Cumple
4- Registro Único del Contribuyente RUC.	Cumple
5-Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
6- Patente Comercial al dia.	Cumple
7- Los equipos a proveerse deben ser nuevos y de calidad garantizada; el oferente debe acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es representante oficial o distribuidor autorizado en el Paraguay de los Generadores y Transformadores ofertados.	Cumple
8- Presentar constancia y/o Declaración Jurada del representante o distribuidor que está en condiciones para suministrar repuestos de los equipos ofertados y el servicio técnico garantizado en el mercado por un periodo mínimo de 3 (tres) años. (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
9- Para el Ítem N° 2 Normas de Seguridad ISO9001:2000	N/A
10 – Certificado de Origen	Sin dato

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2014, según CDP N° 75/2014 de fecha 04-03-14.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas se concluye que la firma **PIRO`Y S.A.** cumple con las exigencias del PBC para el ítem N° **1 - Grupo generador**, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar el Ítem N° 1 al mismo conforme al siguiente cuadro:

Oferente: PIRO`Y S.A.

1	2	3	5	6	7	8	9
Ítems	Descripción del Bien	Códigos de Catálogo	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Grupo generador 66 KVA	26111601-002	VCP	CHINA	2	G.75.500.000	G.151.000.000
PRECIO TOTAL GUARANÍES						G. 151.000.000	

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27, 28 y 30 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES para el Banco Nacional de Fomento"** de la siguiente manera:

1. Adjudicar a la firma **PIRO`Y S.A.:** el ÍTEM N° **1 - Grupo generador,** en la suma total de G. 151.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y un millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.
2. DECLARAR *DESIERTO* el ÍTEM N° **2 - Transformador tipo pedestal conforme al art. 30 inciso c) de la Ley 2051/03.**

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO